

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO						
- Director de Programas	1	26	—	Madrid	A	
- Jefe de Delegación - Oficina Delegada de MUF ACE en el Ministerio de Asuntos Exteriores	1	20	Dedicación Exclusiva	Madrid	B o C	
Departamento Financiero						
- Jefe de la Sección de Pagos Delegados	1	24	—	Madrid	B o C	
- Secretario/a del Director	1	13	Dedicación Exclusiva	Madrid	D	
Departamento de Prestaciones Básicas						
- Secretario/a del Director	1	13	Dedicación Exclusiva	Madrid	D	

7051

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 16 de enero de 1986 por la que se hacen públicos los ejercicios y el programa de temas que contendrá la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1986.

En el anexo a la Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1986, páginas 9640 y 9641, se omitieron por error los temas 82 al 90, ambos inclusive, por lo que se añade al final de dicho anexo, después del tema 81, el texto que se transcribe a continuación:

82. La oferta turística. Sector privado y sector público. Infraestructura, bienes y servicios turísticos.

83. Medición del caudal turístico. La estadística aplicada al turismo: Econometría del turismo.

84. Investigación de mercados turísticos. Motivaciones y actitudes en el sector turístico: Análisis de factores. Mercadotecnia y turismo.

85. Medios de captación y retención del turista. Comunicación: Información y publicidad turísticas. La promoción del turismo.

86. Geografía turística de España. Regiones naturales. Zonas turísticas. Valores climáticos. Infraestructura turística de España.

87. Patrimonio turístico de España: Valores artísticos, monumentales y antropológicos con repercusión turística. Proyección turística de las diversas culturas históricas de España.

88. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado. Competencias en materia de turismo en el Derecho español. Ordenación de las Empresas y actividades turísticas privadas.

89. La promoción exterior del turismo español. Regulación y competencias. Las Oficinas Nacionales Españolas de Turismo en el extranjero.

90. Organizaciones internacionales en materia de turismo. La OMT, origen y situación actual. El tratamiento del turismo en la CEE.»

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7052

ORDEN de 12 de marzo de 1986 por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, B, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid (capital) los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.